

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

O 9 MANO 2019

CONCEJO DELIBERANTE

- Dirección Legislativa -

Municipio de Rio Grande - Tierra del Fuego

Secretaria de Finanzas Públicas

**Direccion de Calastro**REPUBLICA ARGENTINA

FERNANDO A. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO Concejo Deliberante Río Grande - TDF

NOTA Nº ||8 /19 LETRA S.F.P. - D.C

Río Grande, 28 de Febrero de 2.019

Sra.
Concejal Bloque FORJA
Prof. Verónica González
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de da respuesta a vuestra nota de fecha 18 de Junio de 2018, relacionada con la designación d nombres para calles de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombre propuestos por los vecinos del Barrio Unidos con los existentes en el nomenclador municipal

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2679/2009 y su modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentr objeciones a los siguientes nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultado obtenidos:

- "Ciudad del Este" No se repite con denominaciones existentes.
- "Unquillo" No se repite con denominaciones existentes.
- "San Antonio" No se repite con denominaciones existentes.
- "El Aguilar" No se repite con denominaciones existentes.
- "Golondrinas" No se repite con denominaciones existentes.
- "Pasaje Rawson" No se repite con denominaciones existentes.
- "Chaco" No se repite con denominaciones existentes.
- "Potosí" No se repite con denominaciones existentes.
- "Salteña" No se repite con denominaciones existentes.
- "Merlo" No se repite con denominaciones existentes.
- "El Carmen" No se repite con denominaciones existentes.
- "El Salvador" No se repite con denominaciones existentes.
- "Isabella González" No se repite con denominaciones existentes.
- "Claypole" No se repite con denominaciones existentes.
- "Joaquín de los Santos" No se repite con denominaciones existentes
- "San Salvador" No se repite con denominaciones existentes.
- "El Herrero" No se repite con denominaciones existentes. .
- "Lanús" No se repite con denominaciones existentes.

En relación a los restantes nombres propuestos, éstos se repiter total o parcialmente con denominaciones existentes, transcribiéndose a continuación lo resultados obtenidos:



19 HAW 2019



Municipio de Rio Grande – Tierra del Fuego

Secretaria de Finanzas Públicas

#### **Direccion de Calastro** REPUBLICA ARGENTINA

FERNANDO A. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO Concejo Deliberante Río Grande - TDF.

- "San Salvador de Jujuy", se repite parcialmente con la arteria ubicada en la Sección B, denominada "Jujuy" mediante el Decreto Municipal 54/77.
- "Córdoba", se repite con la arteria ubicada en la Sección B, denominada "Córdoba" mediante el Decreto Municipal 54/77.
- "Buenos Aires / Capital" se repite parcialmente con la arteria ubicada en la Sección B, denominada "Buenos Aires" mediante el Decreto 54/76 y Decreto 44/82.
- "ARA San Juan" y "Héroes "San Juan"" se repiten parcialmente con la arteria ubicada en la Sección A, denominada "Avenida Submarino A.R.A. San Juan" mediante la Ordenanza 3801/18.
- "Tucumán", se repite parcialmente con la arteria ubicada en la Sección B, denominada "*Tucumán*" mediante el Decreto Municipal 54/77 y Ordenanza Municipal 842/96.
- "Sáenz Peña", se repite parcialmente con la arteria ubicada en la Sección B, denominada "*Roque Sáenz Peña*" mediante Ordenanza Municipal 468/89.

Finalmente debo señalar que esta dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. Nº 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin más, saluda a UD. muy atentamente.





residente Comisión Nº 2 Obras Publicas

Concejal Prof. Verónica Gonzales

iu Despacho

De mi mayor consideración:



FERNANDO A RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO Concejo Deliberante

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a los efectos de hacerle intrega del proyecto llevado adelante con los vecinos, autoridades municipales y su icompañamiento para designar el nombre de las calles del Barrio Unido

El mismo se realizó el día 07 del corriente con la participación ictiva de los vecinos, los mismos fueron informado del proyecto presentado por la Comisión lirectiva de la Junta Vecinal del Barrio a la Dirección de Participación Vecinal y a La Presidencia le Comisión Nº 2 del Concejo deliberante, los días jueves 05 y viernes 06 de abril se hizo intrega del reglamento más planilla de participación a cada uno de los domicilios que comprenden el barrio, el día sábado se realizó la caminata calle por calle del barrio con la urna correspondiente a cada arteria y las mismas fueron abierta ante autoridades y vecinos en el lomicilio de Pasaje C casa 503. Se adjunta Reglamento y Planilla de participación.

Como resultado de dicho evento se hace entrega de los iombres propuestos por orden de participación para que sean analizados y/o estudiados, así esolver cual será el elegido para cada calle. Se adjunta copia de las actas y listado del mismo.

Sin más anexo proyecto y me encuentro a su entera lisposición para salvar dudas o requerimientos de su parte. Atte.

Miriam Elisabeth Ponti

Presidenta Barrio Unido

2964-567869

miriamponti@hotmail.com

Pasaje B casa 622

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 09 HAD 2019

CONCEDO DE DIBERANTE

- Dirección Legionales

### **PROYECTO BARRIO UNIDO**

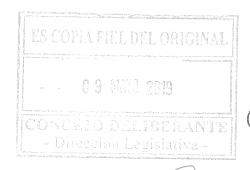
FERNANDO A. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO Concejo Deliberatio Río Grande - TDF

El Barrio Unido se comenzó a organizar y asentar en el mes de octubre de 2016 aproximadamente y se toma como referencia el día 14 de febrero del 2007 como Fundación del mismo ya que fue el día que se instaló a vivir el primer vecino Ramírez de la calle Onas al 500, sin ningún servicio básico.

El nombre representa la UNION de vecinos con los mismos intereses y necesidades organizadas socialmente para paliar la falta de proyección de políticas públicas con respecto a la vivienda y acceso a la tierra.

# "UNIDO" es porque muchos nos juntamos para formar uno solo, el "BARRIO"

Y de esa manera trabajamos por el bien común y social de cada uno con beneficios para todos, acordando que la unión hace la fuerza.



## CONCURSO PONELE NOMBRE A TU CALLE

FERNANDO A. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO Concejo Deliberante Río Grande - TDF

Como sabemos nuestro barrio cuenta con nombres de calles que hacen referencias a letras. Y como estamos en un proceso de regularización es que hemos tomado la iniciativa de darle personalidad al Barrio Unido, marcando historia con el sentido de pertenencia que nos caracteriza, es por ello que trabajamos sobre este concurso.

Para que de esta manera nuestras raíces puedan estar unidas, una siendo nuestro lugar de origen que nos dio identidad y otra nuestro lugar de arraigo, para asi dar fuerzas a esta fusión maravillosa que nos caracteriza a quienes vivimos por estas latitudes.

#### **FUNDAMENTACION:**

Como sabemos nuestra sociedad es pluralista y con gran significancia de nuestro lugar de origen, es por ello que formamos una sociedad versátil, enriquecida siendo un "crisol de raíces" dando así identidad a la comunidad en la que vivimos.

En esto se basa el concurso, que nuestro barrio tenga su propia identidad y que cada uno de los que aquí vivimos tengamos la posibilidad de quedar en la historia del mismo, siendo los fundadores y hacedores de cada paso y logro aquí cumplidos, con un gran trabajo social y una dedicación absoluta a desarrollar el sentido de solidaridad.

Es por ello que el lugar de origen, llámese ciudad, pueblo, distrito, región, etc. de cada uno de los participantes, será el nombre que por sorteo lleve la calle en donde vive el vecino, dividiéndose por pasajes el sorteo. Pasajes

#### **REQUISITOS Y BASES DE PARTICIPACION:**

El concurso está abierto a la población del Barrio Unido, comprendido por los macizos 49 parcelas 1A, 1B, 2, 3 y 4 y macizo 50 parcela 2, de la Sección K, incluyendo las manzanas de la 1 (uno) a la 14 (catorce).

O bien sección K, macizos 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 323, 324, 325, 327, 328.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mayores de 21 años, que demuestren de forma fehaciente domicilio en el Barrio Unido, cualquiera fuera su nacionalidad.

FERNANDO A. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO Concejo Deliberante Río Grande - TDF

#### **MECANISMO DEL CONCURSO:**

Cada participante recibirá 48 hs antes del certamen:

Jna hoja blanca A4 que llevara las bases del concurso en una de sus caras y al reverso llevaran:

Datos personales: Nombres y Apellidos, DNI, Fecha de nacimiento, Edad, Feléfono y Mail si posee.

Lugar de Nacimiento: País, Provincia o Región, Ciudad y Barrio.

Reseña del Lugar de nacimiento: (población, costumbres, ideologías política, teportiva y cultural, historia, etc.). No excluyente

La misma será retirada en una urna correspondiente a su Pasaje, la cual estará a cargo integrantes de la Junta Vecinal, Concejo Deliberante y Municipio de la Diudad de Rio Grande, con fecha estipulada para el día sábado 07 de abril de 2018 a partir de las 15:00 hs., las cuales serán abiertas en la intersección de ada pasaje y Yourka, para retirar por orden y registrarlas en el libro de actas.

#### **JORMAS PARA LA ASIGNACION DE LOS NOMBRES:**

El jurado tiene el derecho de decidir si las propuestas presentadas son idecuadas al concurso, en caso contrario se descalificaran al concursante.

la organización se reserva el derecho de modificar, suspender o interrumpir este certamen por causas justificadas o que contravengan el espíritu del entamen sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna a la Junta /ecinal

los autores por el hecho de participar en el concurso, ceden de forma gratuita odos los derechos de comunicación pública o divulgación, reproducción lirecta o indirecta de los nombres por su difusión mediante cualquier soporte.

a organización declina toda responsabilidad legal sobre los nombres resentados a concurso, siendo los autores de los mismos los únicos esponsables legales de sus contenidos



#### **ELECCION DEL GANADOR:**

La elección será por sorteo, en el cual figuraran por orden en el libro de actas del barrio, para luego ser analizadas, en caso q el primero ya se encuentre en uso, se seguirá por el inmediato posterior y así sucesivamente hasta legitaron legislativo definir el ganador.

Para determinar los finalistas se constituirá un jurado que este conformado por 5 (cinco), personas que pueden ser del Municipio y Junta vecinal, las mismas se mantendrán en reserva hasta el día del sorteo, dándose a conocer el día de cierre del concurso

Los resultados serán publicados en los medios de comunicación, grafico, radiales locales, además se le comunicara a la persona ganadora por escrito.

#### DISPOSICIONES:

- Las bases del concurso se entregaran en cada uno de los domicilios de los recinos del barrio Unido.
- Los participantes a inscribirse se ajustaran a las bases establecidas para este concurso, por lo tanto aceptan conocer el contenido y alcance de las mismas y lemás condiciones en toda su extensión.
- El resultado del jurado será inapelable.
- La Junta vecinal a cargo se reserva todos los derechos legales sobre las propuestas de los nombres, entendiendo que las no seleccionadas serán levueltas, por ello el participante que resultare ganador renuncia a cualquier eclamo jurídico de derechos de autoría y/o propiedad intelectual, cediendo los nismos a favor de la comisión directiva de la Junta Vecinal, haciéndose esponsable por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran lacer con respecto a la originalidad de la obra.

#### **RECONOCIMIENTO:**

los ganadores, se le hará entrega de una mención honorífica por su ropuesta. Al resto de los participantes una certificación por la presentación en el certamen



# CONCURSO PONELE NOMBRE A TU CALLE BARRIO UNIDO - Dirección Legislativa -

Vombres y	$\sim$
\pellidos:	
).N.I.:	FERNANDOA. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO Concejo Deliberante Río Grande - TDF
echa de nacimiento:	
Edad:	
eléfono:	·
Лail:	
.UGAR DE IACINIENTO:	
leseña del Lugar: (población, costumbres, ideologías istoria, etc.)	políticas, deportivas y culturales,

Firma

Aclaración

D.N.I.

S S C C C C C C C C C C C C C C C C C C	0420106001411090	ES	COPIA	FIEL	DEL	ORIGINAL
---	------------------	----	-------	------	-----	----------

0 9 4440 2019

		2		2		m					©	DIRECT Con-	NDO A OR LEC ≃jo Deli Gande		ŏ Į		The second secon	ccior		7 18 18	The second secon
		Marine Construence of Castellana Construence Construen	Contraction of the Contraction o	7 V		Ş	5	S	77	· Kad	7 0	<i>ν</i>	V	ं ज	Ø		Section of the sectio	5			
Note the second	TO STATE OF THE ST	9120216	74.00 A A A A A A A A A A A A A A A A A A	32768811		29369840	33500324	28537905	no específico	IF	942.70436	41330165	92494969	27468857	13785502	2287870	3080602.4	12553482	31923697	27695394	
NOMBRE Y APELIDO		Wella Odalis Flechas	Onie			Jorge Gonzalez	Yanina Loza Colazo	Daniela Salaverry	Eliana Guerra	Orena Flores	Elina Rojas	Mayra Quispe	Jorge Quispe Tito	Patricia Cardenas	Mario Segundo	Aleiandra Ludueña	Sivia Impa	Diego Martinez	Waria Zerpa	Pablo Leon	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
LGAR DE NACIMIENTO		Ciudad del Este	San Salvador de Jujuv	No se ajusta al regiamento de participacion .	Color agai de lacillacillo		Cordoba	Capital Buenos Aires	No se ajusta al reglamento de participacion No escribe lugar de nacimiento	Salta	Bolivia	Buenos Aires Jose C Paz Propone otro nombre , ver reglamento.	Bolivia Potosi Propone otro nombre, ver reglamento.	Ledesma Jujuy Propone otro nombre , ver reglamento.	No se ajusta al reglamento de participacion No escribe lugar de nacimiento	Unquillo Cordoba	Salta Capital (San Antonio)	Salta. Propone ofro nombre. Ver reglamento	El Aguilar Humahuaca Jujuy	Rio IV Cordoba (Golondrinas)	with the control of t
	Vensura	Calle S/N Ng	Calle S/N Nº		Calle S/N Nº	COSTA CONTRACTOR CONTR	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	
		Se Co	Seno	O S S	, ver		Onas	Se 5	Onas	ž Š	Onas	Pasaje A	Pasaje A	Pasaje A	Pasaje A	Pasaje A	Pasaje A	7382 2000	Pasale A	Pasaje A	Total Control of the
		ere en						3		***	8	-	The second secon		4		9		and the second second second		<

	AND REPORT OF THE		ES	Co	PIA	Acceptant.	IZI.	DEL	on	IGN	
--	-------------------	--	----	----	-----	------------	------	-----	----	-----	--

## 0 9 MANG 2019 ·

r					1		mary and	Milled das Conteguippesson vo	FEI DIR	ECT Cond	ND( OR L	EGIS Velibe	ILA]	ERO TIVO		When common and common and the commo	COI	VCI Dir	EUC ecc	DE L	18 gis	EA.A Lativ
Sala Street of Design Spring and Spring Spri					n -	7   1	0   "	AND	To Principal College C	Rio	Gran	de T	D	and a functional fraction groups on all matters in production of the	PROPERTY AND PROCESSAN AND PROPERTY OF A MARKET MANAGEMENT AND A MARKET MANAGE	i de la constanti de la consta		PROFESSIONAL PROPERTY AND AND MAKE THE PROPERTY OF THE PROPERT	The contract of the contract o			To reach of the same of the sa
T. J. C.	25	2 5	Ō	2		5   2			A S. C.		7	2 2	The first		5	<b>万</b>	v	The state of the s	C .	7 5	The second secon	7 2
36600	JIM	22314328	22249745	No coloca . Ver reglamentoo	5305204	OS C	20892466	76131787		77947353	05.745.33 05.406.108	3.185336		36/08890	4870/057	2200000	13159250	78330300		347.52	The Carlotte of the Carlotte o	27304116
Carlos Martinez	Ana Hebert	Carmen Choque	Roberto Apaza	Wilson Calisaya	Oirila Gregorio	Sonia Orozco	Walter A Quintana	Ruben Alejandro Huerta	Barbara Itati Jones	Juan Carlos Nuñez	Maria Rosa Ruiz Risco	Graciela Raquel Martinez	Do Garto Dateiria	Goria Gimana?	Mirjam Ponti	on the state of th	Helvio Roque Velazquez	Osvaldo Aleiandro Lazarte		Carola Torres	Palmira Tolaha	Marcela Jardin
Chaco	Tucuman	Provincia de Jujuy Propone otro nombre. Ver reglamento	Jujuy: Propone otro nombre Gustavo Cerati. Ver reglamento	Potosi Bolivia	Sateña	Merlo Buenos Aires	Salta	Villa Angelita	Concordia	Junin	Uruguay	Provincia de Chaco	Rio Grande	General Pinedo	Medrano	Capital Federal Propose of prombre Calls	libre. Ver reglamento	General Güemes (Salta)	Buenos Aires	San Juan. Propone otro nombre Cabo Primero Walter Moreno. Ver reglamento	Salta	Leandro Alem Misiones'
Calle SA No	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Ng	Temory op Hill (1908) in Lacotto Hill (1908)	Calle S/N Ng	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Ng	Calle S/N Nº	Calle S/N Ng
7454 @ 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B		Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B		Pasale b	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B	Pasaje B
samma verminen ist ekste va patriotekse tekste tekste tekste omre men ekste tekste omre omre dette kanna.		m		ی	9			The state of the s		The state of the s	Company of the control of the contro		77	Company of the control of the contro	97				7	20	77	22

Ö

445

27411347

Alejandro Peña

Mendoza Capital Propone otro nombre. Ver

WALLESSALINE

reglamento

Calle S/N Nº

Pasaje A

(M

£
*

	¥		

	¥:
É	
*	3.

			¥	
			38	

					Alberta.		7
100		ĭ			TW	rgr	
1	L	g					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO A. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberation

JOHRANT egiladva -

<del>V</del> 迈 m

28827268 45298871

2000

Beatriz Valeriano

Carlos Coronel Nuñez Gabriel

Juaquin de los Santos Formosa

Claypole

Calle S/N Nº Calle S/N Nº

El Esquilador El Esquilador San Salvador

El Esquilador | Calle S/N Nº

M N

						FERNANDO A. RIVERO DIRECTOR LEGISLATIVO						CONCE		
The state of the s	***	1	T c	?			Conce Río o	ik LEGI je Delibo irande - 1	BLATO	NO N	MACHINE CO.	Table 2 Bearing	of the state of th	
S	19	V5	7	i is	5	Jo	Į i z	J s	Ü		The second contract of		7	
31803477	24961030	6493925	32607243	29252090	32739364	37345117	25783548	33532596	23837573	7564	CLSSBETE		41.457350	
Adolfo Eduardo Barreto	Delfin Gustavo Aban	Silwa Aprile	Yamila Nieve	Felipe Rafael Gonzalez	Anabella Luna	Lucas Alan Benitez	Maria Josefa Quipildor	Jacqueline Quinteros	Jario Gustavo Gonzalez	Stella Maris Diaz	Emilia Almaraz	Franco Sebastian Campillay	2313010	
Saenz Pena	El Carmen	Cordoba Capital. Propone otros Nombres Heroes San Juan, Heroes submarino San Juan o Honor y gloria. Ver reglamento	Jujuy. San Salvador de Jujuy	Cordoba. Propone otro nombre Isabella Gonzalez. Ver reglamento	Cordoba. Propone otro nombre Lino Eneas Spilimbergo . Ver reglamento	Buenos Aires. Propone otro nombre Bugue ARA-24. Ver reglamento	El Taboral Santa Victoria Oeste como El valle del silencio	Buenos Aires Ciudad Evita. Propone otro nombre 18 de febrero. Ver reglamento	Colonia Yerua Dto de Concordia Pcia Entre Rios Dario Gustavo Gonzalez	Cordoba	San Lorenzo, Salta	Provincia de San Juan	Lornas de Zamora	
M N /C 2 I P / C	Calle S/N Ng	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	Calle S/N Nº	
a fee e	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	Pasaje D	
Anno de responsabilita de la constanció de Constanció de la constanció		o)		2	œ		eo	ŋ	and to afficial supplementation from a final supplementation and a	Andrewson Company Control Cont	And the second s	And the state of t	The state of the s	

<u>0</u> Ō

25

94812713

Neiveli Beatriz Farfan Aracena

22 22 2

Vanesa Paola Martinez

Rocio Martinez

Avellaneda Santa Fe Santa Fe Avellaneda

Medrano

Tarija Bolivia

Calle S/N Nº Calle S/N Nº Calle S/N Ng Calle S/N Nº

Pasaje B Pasaje B Pasaje B Pasaje B

24 N U 56 2

Maria Florencia Nuñez

Ö No.

34746060 39240053